

Costa Rica brinda mayor confianza y seguridad a los operadores aéreos para venir al país, tras incrementar su calificación en seguridad operacional y navegación aérea.

(4 mayo 2017)

La misión de validación coordinada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) realizó una reciente auditoría en la que Costa Rica logró incrementar su calificación en materia de seguridad operacional y navegación aérea, pasando de un 80 % en el 2012 a un 89% en el 2017 en el cumplimiento de las normas.

Para Enio Cubillo, Director General de Aviación Civil, “el incremento en la calificación, repercute en una mayor atracción de operadores aéreos, ya que se les garantiza la cobertura y cumplimiento de las normas internacionales de aviación civil, como país miembro de la OACI.”

89% Calificación de Costa Rica en auditoría sobre seguridad aérea

La evaluación realizada por la OACI incluyó aspectos de: legislación aeronáutica básica del país, los reglamentos de explotación específicos, el sistema estatal de aviación civil y funciones de vigilancia de la seguridad operacional, cualificación e instrucción del personal técnico, orientación técnica y suministro de información crítica en materia de seguridad operacional, obligaciones en cuanto otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y aprobaciones, obligaciones de vigilancia y resolución de problemas de seguridad operacional.

Con esta mejora en su evaluación sobre seguridad aérea, Costa Rica se garantiza una mayor atracción de aerolíneas –uno de los principales objetivos del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para aumentar la llegada de turistas– y puede consolidar el crecimiento tanto en la llegada de pasajeros como de empresas de aviación.

El objetivo de misión de validación coordinada de la OACI, es evaluar y validar la situación de los planes de medidas correctivas o medidas de mitigación adoptadas por el país, para abordar la constatación y recomendaciones previamente identificadas, incluyendo las preocupaciones significativas de seguridad operacional.

Además, la misión de validación proporciona al Estado orientación in situ, para resolver alguna deficiencia que se detecte en la auditoría.

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), es el organismo especializado de las Naciones Unidas, se creó con la firma en Chicago, el 7 de diciembre de 1944, del Convenio sobre Aviación Civil Internacional. La OACI es el órgano permanente encargado de la administración de los principios establecidos en el Convenio.

